REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIV - Nº 91 Bogotá, D. C., miércoles, 4 de marzo de 2015 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 22 DE 2014

(noviembre 10)

Legislatura 2014-2015

(Primer Periodo Sesiones Ordinarias)

En Bogotá, D. C., el día lunes 10 de noviembre de 2014, siendo las 3:45 p. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones del mismo Roberto Camacho Weverberg, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Con las buenas tardes para los honorables Representantes, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 3:45 pm de la tarde procedemos con el llamado a lista, a la citación convocada para el día de hoy.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Bravo Realpe Óscar Fernando

Cabal Molina María Fernanda

Carrasquilla Torres Silvio José

De la Peña Márquez Fernando

González García Harry Giovanny

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Losada Vargas Juan Carlos

Marulanda Muñoz Norbey

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pérez Suárez José Rodolfo

Rodríguez Rodríguez Edward David

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Santos Ramírez José Neftalí

Valencia González Santiago

Zambrano Eraso Bérner.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime

Caicedo Sastoque José Edilberto

Correa Mojica Carlos Arturo

Díaz Lozano Elbert

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pinto Hernández Miguel Ángel

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Rojas González Clara Leticia

Sánchez León Óscar Hernán

Vanegas Osorio Albeiro

Con excusa adjunta el honorable Representante:

García Gómez Juan Carlos

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Penagos Giraldo Hernán

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Preside la Sesión el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Presidente:

Muy buenas tardes a todos, queridos amigos compañeros, señora Secretaria buenas tardes, por favor lea el Orden del Día propuesto para la Sesión de hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Lunes diez (10) de noviembre de 2014

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2014-2015

Salón de sesiones de la Comisión Primera

"Roberto Camacho Weverberg"

Hora: 3:45 p. m.

I

Llamado A lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. **Proyecto de ley números 210 de 2014 Cámara, 085 de 2013 Senado**, *por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

Ponentes: honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque –C–, Harry Giovanny González García –C–, Humphrey Roa Sarmiento –C–, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez y Samuel Alejandro Hoyos*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso número 296 de 2014.***

Audiencia Pública: octubre 16 de 2014.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 644 de 2014.***

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 026 de 2014 Cámara,** *por el cual distribuyen los recursos del sistema general de regalías y se modifica el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia*. **Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 112 de 2014 Cámara**, *por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*.

Autores: honorables Representantes *Santiago Valencia González, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, Margarita María Restrepo Arango, María Fernanda Cabal Molina, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Edward David Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Johana Chaves García, Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Alberto Cuero Valencia y por los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra, Paloma Susana Valencia, Ana Mercedes Gómez, Susana Correa Borrero, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araujo, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales, Everth Bustamante García, Alfredo Ramos Amaya, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías Tovar, Rubi Thania Vega de Plazas, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez y otras firmas ilegibles, honorables Representantes Ángelo Antonio Villamil Benavides, Antenor Durán Carrillo, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto –C–, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Albeiro Vanegas Osorio –C–, Juan Carlos García Gomez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, José Rodolfo Pérez Suárez* y *Santiago Valencia González.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso número 378 de 2014, Gaceta del Congreso número 542 de 2014.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 645 de 2014.***

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2014 Cámara**, *por el cual se deroga un Acto Legislativo, se restablece la redacción original de unos artículos y se adiciona un artículo a la Constitución Política de Colombia*.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Inti Raúl Asprilla Reyes, Víctor Javier Correa Vélez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona* y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jorge Enrique Robledo Castillo, Iván Cepeda Castro, Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eliécer Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Bérner León Zamabrano Eraso –C–, Silvio Jose Carrasquilla Torres –C–, Rodrigo Lara Restrepo, Telésforo Pedraza Ortega, Edward David Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso número 364 de 2014.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 562 de 2014, honorable Representante*** *Angélica Lozano.*

Ponencia primer debate archivo: ***Gaceta del Congreso número 609 de 2014, honorable Representante Edward Rodríguez.***

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2014 Cámara**, *por el cual se establece el servicio militar voluntario y remunerado*.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño, Ángela María Robledo Gómez, Germán Bernardo Carlosama López, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Julio Bonilla Soto, Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Novoa*.

Ponente: honorable Representante ***Óscar Fernando Bravo Realpe.***

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso número 364 de 2014.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 608 de 2014.***

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Buenahora Febres.

El Vicepresidente,

José Neftalí Santos Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente puede ponerlo usted en consideración, toda vez que tenemos quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, continua en consideración ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera solicitarle a usted muy amablemente, que nos dijera cómo va a ser el procedimientos por supuesto, cuál va a ser el procedimiento naturalmente que está señalado en la Ley 5ª, este proyecto tiene diez ponentes como usted bien lo sabe, entonces claro, naturalmente hablarán los ponentes y posteriormente entonces hablarán los Representantes, en ese caso yo quiero desde ya señor Presidente, inscribirme para que una vez que usted termine de concederle la palabra a los señores ponentes conforme lo señala la Ley 5ª, entonces pueda tener derecho al uso de la palabra después de los señores ponentes, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, usted bien lo ha dicho, de acuerdo con la Ley, la palabra se concede primero a los Coordinadores ponentes y ponentes, pero perfectamente el colectivo puede designar uno, dos, o tres no necesariamente tienen que hablar los diez, y en segundo lugar el, en la rueda de Parlamentarios, con mucho gusto esa es la metodología que vamos a utilizar. Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, segundo proyectos para primer debate discusión y votación primero Proyecto de ley número 210 de 2014 Cámara, 085 de 2013 Senado, *por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, simplemente a su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el Tránsito al Sistema Penal acusatorio y para Garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Ministro de la Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

Ponentes: Los Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque*, Coordinadores, *Harry Giovanny González García, Humphrey Roa Sarmiento, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lizbeth Lozano Correa, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña y Samuel Alejandro Hoyos.*

Texto: Aprobado en la Plenaria del Senado en la ***Gaceta del Congreso*** **número 296 de 2014**

Ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** **número 644 de 2014.**

Ha sido leído el primer punto señor Presidente, de los proyectos de discusión y votación.

Presidente:

La proposición con que termina el informe, pero se concede la palabra al doctor Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Sí Presidente…

Presidente:

Hay impedimentos.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Esto es una cuestión previa, que incluso le podría a usted dar pie para mirar estos impedimentos, resulta que hasta el momento la Cámara de Representantes y el Congreso ignora, el costo de este de esta modificación, ¿cuántos millones de millones puede costar esto? Yo les he escuchado a ustedes hablar de la sostenibilidad Fiscal, incluso cuando se habla de la reforma a la justicia, se dice que no se pueden crear los cargos que requiere esa reforma y lo dijeron aquí el Ministro, por cuanto pues no alcanzaría el dinero, el señor Presidente de la República con muy buena tónica, ha pedido un recorte en el gasto central, ya que nos dicen que hay un

alcance de doce billones es el déficits, con B larga doce billones el déficits y hasta ahora para efectos de lo que fiscalmente podría costar esto, no tenemos el menor dato precisamente unos pensionados una Asociación de Pensionados, ha estado ha hecho llegar a nuestros correos una queja, porque a ellos no les quieren tramitar un proyecto en el cual, le reduciría los aportes que tienen que dar para la Salud, y dicen que esto vale millones de millones de millones.

Entonces yo quiero que se me diga a mí y al país ¿Cuántos millones puede costar esto? Entre otras cosas, porque miren señores Parlamentarios, aquí se crean cuerpos paralelos, aquí existe un CTI que lo maneja la Fiscalía que vale unos millones, millones de millones, y está funcionando para que se va a crear otro paralelo que vale millones de millones, yo no veo la razón, pero de todas maneras sí quiero que se me diga ¿Cuántos millones de pesos o billones puede costar la creación de todos estos cargos que aparecen allí? Qué son cargos nuevos, cargos que no existen en este momento en la JPM, entonces es correr, digo yo no entiendo mucho de economía y de Hacienda Pública, pero ustedes son los que con frecuencia hablan de los robos fiscales, son ustedes, son ustedes no yo, aquí incluso Propuestas nuestras han sido hundidas por el costo Fiscal, nosotros defendíamos la libertad de los Jueces de fijar la responsabilidades sin atarse a ninguna norma, y aquí se modificó la Constitución, usted votó esa Reforma, porque se decía que hay que ponerle coto al costo fiscal, se registró sobre la materia, y ahora para todo nos hablan de eso, lo escuché hace ocho días acá, cuando la Reforma a la Justicia se nos dijo que por razón del costo fiscal, no se podrían crear los Magistrados que ellos creían se requerían para ese cambio que se está haciendo.

Entonces después de ver la comunicación de estos pensionados, me puse por curiosidad a mirar esto y efectivamente, esto vale mucha, pero mucha plata, la plata que le estamos negando a otras actividades de inversión social, se la van a meter aquí, que me den explicaciones simplemente ¿Cuánto vale y de dónde la van a sacar? gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Navas, se concede la palabra al doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente…

Presidente:

Vamos a votar los Impedimentos y considerar la proposición, porque se habla de otros temas que no corresponden sino al debate mismo.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, sí, el Representante Navas tiene en parte razón, pero señor Presidente si miramos el contexto, si miramos el contexto de este proyecto, pues naturalmente hay que dividirlo en dos partes señor Presidente, por supuesto a lo que se refiere el honorable Representante a la famosa regla fiscal, pero aquí señor Presidente dentro del contexto yo mismo solicité esa misma preocupación que tiene el Representante Navas, y claro aquí lo tengo, para cuando estemos en la discusión, ver exactamente lo que hoy tiene la Justicia Penal Militar, entre otras, porque hoy tiene digamos la dirección de la Justicia Penal Militar que la cambian y le ponen Unidad entonces yo no sé si por supuesto de cambiarle de nombre, a veces dicen el mismo burro con distinto lazo, entonces si es la misma la misma dirección pero puesto con otro nombre, que se llama Unidad.

Entonces por qué no hacemos una cosa Presidente, debatamos como se ha señalado y se ha aprobado en el Orden del Día tramitar los impedimentos y desde luego no sé quién este representando al señor Ministro de la Defensa Nacional, cuando entremos ya en el análisis directamente del Proyecto, por supuesto que aquí yo mismo tengo algunas observaciones, estudiemos esa parte referida a los al impacto de orden presupuestal a las cuales hace referencia el Representante Navas, gracias.

Presidente:

Así es, ese es el orden lógico, señora Secretaria, sírvase informar si en Secretaría cursan Impedimentos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, hay radicados cuatro impedimentos y procedo a leer el primero de ellos.

Asunto: Comunicación de impedimento al **Proyecto de ley número 210 del 2014 Cámara, 085 de 2013 Senado**, *por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el para el desempeño de sus cargos, se implemente la Fiscalía General Penal y Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.* Porque considero que existe un conflicto de interés, en razón a que tengo un familiar en el cuarto grado de consanguinidad que hace parte de las Fuerzas Militares.

Por lo anterior y las responsabilidades penales y disciplinarias en el que pueda incurrir, es mi deber constitucional y legal manifestar que me declaro impedido para votar el presente proyecto de ley, y por tanto me retiro del recinto para la correspondiente decisión.

Respetado Presidente:

Acudo ante usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, a fin de solicitar ser declarado impedido por la honorable Comisión Primera para participar en el trámite del **Proyecto de ley número 210 de 2014 Cámara, 085 de 2013 Senado**, *por la cual se Reestructuración la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, señalan disposiciones sobre competencia para el transito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones*. Porque considero que existe un conflicto de intereses, en razón a que tengo un familiar en el cuarto grado de consanguinidad que hace parte de las Fuerzas Militares.

Por lo anterior y por las responsabilidades penales y disciplinarias en que pueda incurrir, es mi deber constitucional y legal manifestar que me declaro impedido

para votar el presente proyecto de ley, y por tanto me retiro del recinto para la correspondiente decisión. Del Presidente y la honorable Corporación,

Atentamente,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

Ha sido leído el impedimento del honorable Representante Miguel Ángel, y él se retira del recinto hasta tanto la Comisión decida sobre su impedimento.

Presidente:

Vamos a votar señora Secretaria sírvase llamar a lista, para votar sobre el impedimento, radicado por el doctor Miguel Ángel Pinto.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Impedimento del honorable Representante Miguel Ángel Pinto.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Elbert	No
García Gómez Juan Carlos	Excusa
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jimenez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Excusa
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	Fuera del Recinto
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	No Votó
Zambrano Eraso Bérner León	No

Presidente:

Se cierra la votación señora Secretaria informe el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veinticinco (25) honorables Representantes, diez (10) lo han hecho afirmativamente y quince (15) por el NO, en consecuencia el Impedimento del doctor Miguel Ángel Pinto, ha sido negado.

Presidente:

Continuemos con el próximo Impedimento, por favor.

Secretaria:

Sí Señor Presidente.

Respetado doctor: Acudo a usted de conformidad con lo dispuesto por el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª del 1992 a fin de solicitar ser declarado Impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley referido en el asunto por considerar que existe un conflicto de intereses, en razón a que el proyecto a debatir en la Comisión, aborda temas referentes a la Justicia Penal de miembros de la Policía y yo tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que se desempeña actualmente como miembro de esta Institución. Agradezco especialmente la atención prestada, cordialmente el Representante Norbey Marulanda Muñoz. Ha sido leído el impedimento del doctor Norbey.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, es que yo miro con preocupación que esto, esto me, me sabe cómo un chiste unos votan que sí otros que no, pero a la loca, la verdad es que aquí se está votando a la loca, es decir sin argumento alguno, oigo al distinguido coordinador de ponentes que aceptó el Impedimento presentado por el anterior Representante, yo quisiera que me den las razones científicas por las cuales hay conflicto de intereses simplemente porque alguien esta como Miembro de la Policía o Miembro de las Fuerzas Militares, mínimo debemos tener un soldado prestando Servicio Militar. Pues entonces todos estamos Impedidos. ¿Dónde está el Impedimento respecto a una reforma de la Justicia Penal Militar?

Otra cosa es que me digan que hay un, un Militar que está siendo investigado, por la Justicia Penal Militar y que eventualmente pueda verse beneficiado con una Reforma que le pueda favorecer o perjudicar, pero que este incurso en Impedimento por el solo hecho de tener un familiar por allá dentro del cuarto grado de consanguinidad, yo no veo el impedimento yo quisiera oír del, del Ponente que me explique las razones por las cuales votó sí el Impedimento anterior para tener una guía respecto a los demás Impedimentos.

Presidente:

Continuemos señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Señor Presidente, llamo a lista para la votación del Impedimento del doctor Norbey Marulanda.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Elbert	No
García Gómez Juan Carlos	Excusa
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Excusa
Marulanda Muñoz Norbey	Fuera del Recinto
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Perez Suarez José Rodolfo	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Eraso Bérner León	No

Presidente:

Se cierra la votación anuncie el resultado señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes, diecisiete (17) por el No seis (6) por el Sí en consecuencia el impedimento del doctor Norbey Marulanda, ha sido negado.

Presidente:

Continuemos con los Impedimentos, señora Secretaria por favor.

Secretaria:

Sí Presidente.

Referencia: Declaración de impedimento.

Dando cumplimiento al régimen de inhabilites e incompatibilidades, solicito a la Mesa Directiva de esta Corporación me permita declárame impedido para participar en el debate relacionado. **Proyecto de ley número 085 de 2014 Senado y 210 de 2014,** *por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el Tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones*, pues soy sobrino político de un General retirado de la Policía y este mismo General fue el gerente de la pasada campaña que culminara con mi elección como Representante por Bogotá.

Es mi obligación señalar que, en su ámbito de aplicación, el proyecto de ley en mención completa:

Artículo 2°. **Ámbito de Aplicación**. La presente ley se aplicará a los miembros de la Fuerza Pública en el servicio activo o en retiro, así como al personal civil o no uniformado que desempeñe cargos en la Justicia Penal Militar o Policial. (Subrayado).

En razón de lo anterior, debe decirse que existe en mí un interés particular, directo e inmediato, el cual sin duda alguna crearía un conflicto de intereses para mí y para el proyecto mismo.

De los honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, ha sido leído el impedimento del doctor Juan Carlos Lozada señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el impedimento.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Elbert	No
García Gómez Juan Carlos	No Votó
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Losada Vargas Juan Carlos	Fuera del recinto
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Excusa
Marulanda Muñoz Norbey	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí

Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	No Votó
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suarez José Rodolfo	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramirez José Neftalí	No
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Bérner León	No

Presidente:

Se cierra la votación señora Secretaria informemos el resultado por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes, diecisiete (17) por el No, y seis (6) por el Sí, en consecuencia el Impedimento del doctor Juan Carlos Lozada ha sido negado.

Presidente:

Continuemos señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Referencia: Declaración de impedimento.

Dando cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, solicito a la Mesa Directiva de esta Corporación me permita declararme impedido para participar en el debate relacionado con el **Proyecto de ley número 085 de 2014 Senado y 210 de 2014 Cámara**, *por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus Cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señala disposición sobre competencia para el Tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones*, pues tengo vínculo con un familiar en la Policía.

Atentamente, el Representante Julián Bedoya Pulgarín. Ha sido leído el Impedimento Presidente.

Presidente:

En consideración el impedimento, llamemos a lista señora Secretaria para proceder a votar.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Fuera del Recinto
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Elbert	No
García Gómez Juan Carlos	Excusa
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Excusa
Marulanda Muñoz Norbey	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suarez José Rodolfo	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Bérner León	No

Presidente:

Señora Secretaria, por favor informe el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, han votado diecinueve (19) honorables Representantes, catorce (14) por el No, cinco (5) por el Sí, en consecuencia el impedimento del doctor Julián Bedoya, ha sido negado, rogamos a todos los Representantes que ya la Comisión ha decidido sobre su Impedimento que se integren a la Sesión.

Presidente:

¿Hay más impedimentos señora Secretaria?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, dos más impedimentos.

Por medio de la presente y en virtud a lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Nacional y a lo señalado en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 y en mi condición de miembro de esa Célula Legislativa, solicito someter a consideración y poner en conocimiento a los honorables miembros de la Comisión, se me declare impedimento para conocer, participar y votar sobre el **Proyecto de ley número 210 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se reestructura la Justicia Penal Militar*. Lo anterior en consideración a que en la actualidad tengo un pariente en tercer grado de consanguinidad dentro de las Fuerzas Militares colombianas, lo cual me genera no solo preocupación en el caso de no advertirlo y manifestarlo.

Por lo anterior solicito se declare mi Impedimento.

Está suscrito por el doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Presidente:

En consideración el impedimento, vamos a votar señora Secretaria, por favor llame a lista.

Secretaria:

Sí, Presidente, Impedimento del doctor Jorge Enrique Rozo.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Elbert	No
García Gómez Juan Carlos	Excusa
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Con Excusa
Marulanda Muñoz Norbey	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Con Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suarez José Rodolfo	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Fuera del recinto
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez Jose Neftalí	No
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	No Votó
Zambrano Eraso Berner León	No

Secretaria:

Presidente, puede cerrar usted la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señora Secretaria, por favor informe su resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, catorce (14) por No, seis (6) por el Sí, en consecuencia el Impedimento del doctor Jorge Enrique Rozo, ha sido negado. Siguiente impedimento Presidente.

Presidente:

Sírvase leerlo señora Secretaria.

Secretaria:

Impedimento

De acuerdo con el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 1992, me permito declararme Impedido ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 210 del 2014 Cámara, 085 de 2013 Senado, *por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el Tránsito al sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones*.

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo un familiar en el segundo grado de afinidad que es pensionado de la Policía Nacional.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria de la Comisión Primera.

Está suscrita por el Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Presidente:

En consideración el impedimento leído vamos a votar, señora Secretaria sírvase llamar a lista por favor.

Secretaria:

Honorables Representantes.

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Voto
Carrasquilla Torres Silvio Jose	No
Correa Mojica Carlos Arturo	No Voto
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Elbert	No
García Gómez Juan Carlos	Con excusa

González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No Voto
Lara Restrepo Rodrigo	No
Losada Vargas Juan Carlos	No Voto
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Con excusa
Marulanda Muñoz Norbey	No Voto
Navas Talero Carlos Germán	No Voto
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Voto
Pedraza Ortega Telésforo	Si
Penagos Giraldo Hernán	Con excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Voto
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Voto
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Si
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Voto
Rojas González Clara Leticia	No Voto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Voto
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	Fuera del recinto
Santos Ramírez José Neftalí	No
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	No Voto
Zambrano Eraso Bérner León	No

Secretaria:

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

El honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez.

Presidente:

Se cierra la votación, informe usted el resultado de la votación, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el Impedimento del doctor Óscar Sánchez, ha sido negado con catorce (14) votos por el No, y cuatro (4) votos por el Sí, señor Presidente.

Presidente:

Continúe, señora Secretaria, con el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente, hay otro impedimento.

Respetuosamente solicito se declare el Impedimento para participar en la discusión y debate del Proyecto de ley número 210 del 2014 Cámara, por tener un familiar en grado de consanguinidad en la Fuerza Pública vinculado como Policía Nacional.

Atentamente Harry Giovanny González García.

Presidente:

Llame a lista señora Secretaria y someta a consideración el impedimento.

Secretaria:

Sí, Presidente, llamo a lista para la votación del Impedimento del doctor Harry González.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Votó
Carrasquilla Torres Silvio José	No
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Elbert	No
García Gómez Juan Carlos	Con Excusa
González García Harry Giovanny	Fuera del Recinto
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Con Excusa
Marulanda Muñoz Norbey	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Si
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Con Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomas	No
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramirez José Neftalí	No
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	No Votó
Zambrano Eraso Berner León	No

Secretaria:

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente:

Cierre la votación señora Secretaria e informe el resultado de la misma.

Secretaria:

Presidente han votado veintidós (22) honorables Representantes, diecisiete (17) por el No, cinco (5) por el Sí, en consecuencia el Impedimento del doctor Harry Giovanny González, ha sido negado. Presidente hemos terminado ya los Impedimentos voy a leer la proposi-

ción con que termina el informe de ponencia para que se abra la discusión del mismo.

Presidente:

Para una Moción de Aclaración honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega, para una Moción de Aclaración.

Señor Presidente, es con el objeto cualesquiera que sea en el día de hoy, la suerte de esta iniciativa, queda muy claro que esos Impedimentos ya no se pueden volver a presentar así, mañana nosotros volvamos o a reiniciar la sesión o la discusión de la Proposición o lo que sea porque, si no pues, así nunca terminaríamos, creo que ya la Comisión en esta materia respecto a los impedimentos ya se cerró, muchas gracias.

Presidente:

Lea la proposición con que termina el informe de Ponencia señora Secretaria, tiene la palabra él.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Gracias Presidente, solamente quiero dejar una constancia Presidente, porque como ponente y también como compañero aquí de los de la Comisión Primera, quiero dejar la constancia que recibo con extrañeza, la no presencia ni del Ministro, ni del Viceministro de Justicia, de Defensa, perdón, a mí me parece que este es un Proyecto que debería estar defendiendo aquí mismo en la Comisión Primera, el Ministro o el Viceministro o un delegado, pero sí veo que no encuentro un vocero del Ministerio y considero que es importante que ellos también hagan presencia como Gobierno.

Es fundamental que estemos en presencia del Gobierno y en especial para que como respuestas que inquietudes que ha tenido el Representante Navas, exista el mismo Gobierno para que pueda sustentar esos cuestionamientos, gracias señor Presidente.

Preside el honorable Representante Jame Buenahora Febres.

Presidente:

Muy bien, continúa en consideración, tiene la palabra el doctor Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Yo había sugerido como cuestión previa que se nos indicara el costo de esta reforma, costo en pesos y lo digo, señor Presidente y compañeros porque hace cinco días, aquí el doctor Pinzón, había presentado un acto legislativo y el argumento que se le dio al doctor Pinzón, y fue reiterado después por otro Parlamentario, era que como se trataba de asuntos relacionados con el gasto, basta que miren las cintas porque así lo dijo un Parlamentario aquí el de allá al frente, no recuerdo el nombre de él, en la Plenaria refiriéndose a por qué no le habían dado trámite a lo de regalías.

Y dijo ese Parlamentario y ustedes lo aceptaron acá, que como no había un estudio que como no había un concepto favorable del Ministro de Hacienda, no se podía tramitar, y aquí yo les pregunto a ustedes, ¿Ustedes ya tienen el concepto favorable Ministro de Hacienda? Cada vez que se pide un gasto lo piden y se niega a cualquier cosa hasta que no lo traigan, quien tiene corona, acá el Coordinador Ponente tiene corona, que a usted le tramitan las cosas sin que el Ministro de Hacienda nos diga cuánto vale, y sé que vale unos cuantos millones de pesos.

Millones ¿Por qué? Porque no solo duplica lo que hay sino hasta que la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la que le hace homenaje a su padre doctor Rodrigo, aquí se duplica una Escuela cuando el Rodrigo Lara Bonilla, podía hacerlo, se duplica un CTI, se duplica una Fiscalía, se duplica todo, entonces yo creo tener el derecho y ustedes también, de que les digan ¿Cuánto vale esta Reforma en pesos? Porque lo que se nos dice a nosotros es que el Gobierno de Santos, es el del ahorro, es el que va a solucionar el déficit fiscal, tiene doce billones de déficit fiscal y están escatimando todo y está bien y va a ahorrar el nivel central van ahorrar entonces ustedes, ahorran la nómina de la Secretaria, del escribiente y esto ¿Alguno de ustedes sabe cuánto vale? Dígamelo, de pronto quedo más tranquilo.

Por eso yo lo quería como una cosa previa, porque ustedes aquí hace cinco días no tramitaron un Proyecto porque no había un concepto del Ministro de Hacienda, y como dicen las viejitas o todos en el suelo o todos en la cama, yo quiero que me digan cuántos millones vale esto y si hay plata para pagarlos o no, tengo entendido que ni siquiera en el presupuesto de la Nación está calculado este gasto, en el presupuesto que nosotros aprobamos hace un mes no está calculado este gasto. Entonces señores, ustedes son en su mayoría abogados responsables, gente con criterio, votar por votar un proyecto que es simplemente una ley que se puede rehacer en cualquier momento, ¿Votarlo por qué? Porque los mandaron, yo he visto que ustedes han dicho que no son empleados de nadie salvo de sus electores, pregúntele a sus electores si ustedes votarían un proyecto de ley que cuesta un gasto multimillonario, sin preguntar si hay la plata y en qué se lo van a gastar, gracias Presidente, y por eso insisto, yo quiero que el Ministro de Hacienda, venga y que el Ministro de Defensa, venga y me diga ¿Cuánto vale esto?

Presidente:

Muy bien, vamos a conceder la palabra, pero, primeramente, señora Secretaria, sírvase leer la Proposición, después se le otorga la palabra al doctor Telésforo Pedraza. No, pero a ver, señora Secretaria, lea la Proposición y luego el uso de la palabra se le concede al doctor Telésforo Pedraza.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, Proposición.

En consideración a lo expuesto los ponentes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proponemos dar primer debate al **Proyecto de ley número 085 de 2013 Senado 210 de 2014 Cámara,** *por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito del Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la especialización especializada y se dictan otras disposiciones*.

De los honorables Representantes, los Representantes José Edilberto Caicedo, Coordinador, Harry Giovanny González, Coordinador, Humphrey Roa Sarmiento, Coordinador, Samuel Alejandro Hoyos, Jorge Enrique Rozo, Fernando de la Peña y José Rodolfo Pérez.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria, se abre la discusión tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza, posteriormente el doctor Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Gracias Presidente, en primer lugar déjeme decir lo siguiente: no una, sino muchas veces, el año pasado, por ejemplo, en la defensa del Fuero Penal Militar, en la Ley de la cual fui ponente de la defensa técnica de los Miembros de las Fuerzas Militares, yo no siento vergüenza para nada, de defender, por supuesto a los miembros de las Fuerzas Militares, a una institución que independientemente de los errores o equivocaciones de algunos de sus miembros, pues han sido el soporte de la institucionalidad colombiana.

Segundo lugar, señor Presidente, si hay algo que ganó el Congreso en la Constituyente del año 91, fue el de la expedición de los Códigos, por eso en la ley de facultades extraordinarias está expresamente prohibido: no se podrán dar facultades extraordinarias para la expedición de los Códigos, eso amerita, Presidente, que en el análisis y trámite de estas iniciativas y sobre todo un tema tan sensible sí haya un interlocutor, señor Presidente, hoy debe de haber un interlocutor porque aquí hay algunos temas que como en mi caso personal, como lo he dicho antes, defendiendo estas Instituciones, creo que hay algunas preguntas y hay algunos artículos del Proyecto que deben ser precisados.

En tercer lugar, señor Presidente, y un cuarto lugar, pues al Representante Navas, le asiste razón en el tema de los costos y yo también aquí tengo en algunos artículos, esas preguntas, lo habían hecho también algunos de los Funcionarios del Ministerio, en la semana anterior, y por eso creo Representante Navas, el Presidente ordenó leer la proposición y entonces aquí valdría la pena preguntarnos si aprobamos la proposición, pues naturalmente entraríamos en el debate, o si nos aclaran, quién va a ser el interlocutor para poderle dar aprobación, yo no tengo ningún inconveniente, pues, en aprobar la Proposición, pero lo que sí me gustaría es que como aprobada la proposición se abre el debate, sepamos quién va a ser el interlocutor de este proyecto que está radicado por el magnífico Ministro, el doctor Juan Carlos Pinzón.

Pero tratándose de un Código, Presidente, mire usted que aquí mis copartidarios algunos, y yo pues sobre eso he dejado varias veces documentos con estudios de la Corte y tal sobre los Impedimentos, pero es que mire, Presidente, ahora por nada, ahora resulta que estamos 250 Parlamentarios absolutamente por nada, es una falta, además con todo respeto, de la autonomía de las Cortes, de respeto, francamente con los Parlamentarios, yo no puedo entender cómo puede haber 250 Parlamentarios que nos cojan acá y que los medios de comunicación como presentaron la noticia fue diciendo que allá hay 250 personas, quién sabe qué males hicieron, yo también exijo un poco de consideración y de sindéresis y de respeto a los miembros del Congreso Nacional.

Es verdad que aquí, ha habido personas que han cometido errores y delitos pero allá lo tienen que pagar ellos, como en todas las manifestaciones, en las diferentes actividades, señor Presidente, pero por eso es que aquí muchos de los colegas están presentando estos Impedimentos, precisamente para evitar que mañana no se vean sorprendidos con que los está llamando la Corte Suprema, yo por ejemplo tengo que declararme Impedido porque creo que aquí hay varios que estamos con unas notas que mandan a la Corte Suprema de Justicia y que por supuesto tenemos una indagación preliminar, y como se trata de temas que tienen que ver directamente con la Justicia, y con la Corte Suprema, de las cuales nosotros somos Aforados, pues naturalmente nos tenemos que declarar impedidos, esa es la razón por ejemplo de todos esos Impedimentos, señor Presidente, entonces yo le solicitaría a usted que preguntara y pues no sé qué decida la Comisión, cualquier cosa aquí estaré, pero que pregunte quién va a ser el interlocutor del Ministerio de Defensa Nacional, para el tema del estudio de este proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, con fundamento en lo expresado por el Representante Telésforo Pedraza, informe usted a la Comisión qui**é**nes están presentes por parte del Ministerio de la Defensa.

Secretaria:

Señor Presidente, me han informado, el señor Ministro, se encuentra fuera de la ciudad, el Viceministro está en camino, pero está aquí presente la doctora Clara Mosquera, Directora de la Justicia Penal Militar, el Presidente del Tribunal Superior Militar, el Coronel Camilo Suárez y algunos Magistrados del Tribunal Superior Militar, el señor Viceministro ya está en camino ese es el informe que tiene la Secretaria Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Heriberto Sanabria y posteriormente el Representante Humphrey.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, sea esta la oportunidad para enviarle un mensaje a todos los policías, a los miembros Fuerza Pública, del Ejército a todos los que hoy a esta hora trabajan por la Democracia de este país, por las instituciones que defienden seguridad y la soberanía de la República, y enviarle nuestra voz de solidaridad a todas aquellas familias que han entregado sus hijos víctimas de las balas asesinas y de las atrocidades que todavía siguen cometiendo los terroristas y todas aquellas fuerzas oscuras que no han entendido el mensaje de Paz que el Presidente Santos les ha enviado y la mano tendida que él les ha entregado.

Indudablemente que este Congreso siempre trabajará y especialmente el Partido Conservador trabajará en defensa de la Fuerza Pública, de las instituciones, de la democracia, este partido jamás votará una norma o una ley que afecte la estabilidad, la garantía, el bienestar, la seguridad jurídica, de los policías, de los militares pero lo que no es cierto, señor Presidente, es que este Partido, pueda hoy, no pedir lo que aquí ha pedido el

Representante Telésforo Pedraza, y es que por lo menos sepamos con quién vamos a tener la interlocución de parte del Gobierno Nacional, aquí ha hecho presencia la representación del Ministerio de Defensa, pero el Representante Germán Navas Talero, dijo algo que es muy cierto aquí necesitamos por lo menos conocer que está pensando el Ministerio de Hacienda, el Presidente Santos, anuncio un recorte presupuestal en gastos de funcionamiento de dos billones de pesos, de dos billones, anuncio el Presidente Santos, ese recorte en gastos de funcionamiento.

Yo no me quiero imaginar que ese recorte sea en los Porteros, en los Mensajeros, en los Conductores y que no vaya a coincidir eso con que son Conservadores yo no me quiero imaginar eso, a pesar de que aquí el Representante Bravo me dice que está coincidiendo, que está coincidiendo, pero lo que lo mínimo, lo mínimo que merece esta Comisión, esta Célula Legislativa, es que el Ministerio de Hacienda nos diga cuánto le va a costar el Estado, cuánto le va a costar simplemente eso, que nos digan, no estamos en contra en lo esencial, en el fondo de la norma el proyecto de ley es bien traído, es necesario, es sustancial, pero no podemos aquí montar todo un aparatejo que después no sepamos de dónde va a salir la plata, tenemos para la muestra un botón, la Unidad Nacional de Protección, la Unidad Nacional de Protección setenta mil millones de pesos hoy le hacen falta, tengo entendido legislaron treinta mil, muchos de nuestros escoltas hoy en día no les han pagado los salarios, entonces sí es necesario y prudente no que esté el Ministerio de Defensa, porque tenemos claro estamos convencidos de las bondades del proyecto, pero sí queremos que si se aprueba nos digan cómo se va financiar esa, esa ley, muchas gracias Presidente.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, Presidente y compañeros con el mayor respeto, indiscutible como bien lo dice nuestro compañero Sanabria, primero que todo el Partido Conservador en ningún momento estará en contra de ninguna de las situaciones que vayan a atentar o a perjudicar a nuestras Fuerzas Armadas, lo que buscamos nosotros es tener seguridad meridiana saber que lo que estamos haciendo se va a cumplir, se va a ejecutar, pero también, señor Presidente, quiero contestarle a mi compañero Óscar Bravo, expresándole que yo siempre he tenido la convicción que debo estar acompañando a los mismos amigos, a los compañeros y sé muy bien que cualquiera de los que estamos en el Congreso de la República, antes de proceder nos asesoramos, antes de tener un proyecto o participar en él, nos asesoramos y si un compañero se declara impedido yo lo acompaño porque sé muy bien que jurídicamente él ha hecho el estudio para eso, que ya el procedimiento sea diferente, es distinto, que la justificación sea diferente, es distinta pero creo siempre en el compañerismo y estaré cuando ellos se declaren impedidos, estar acompañándolo.

Señor Presidente, yo quiero solicitarle como coordinador ponente y con la compañía de mi amigo Edilberto Caicedo y con Harry y sé muy bien que los demás compañeros, solicitarle el aplazamiento de este proyecto, pero pedirle, respetuosamente, que no lo tenga en el Orden del Día para la próxima sesión, siempre y cuando haga presencia aquí el señor Ministro de Defensa, creo que este es un proyecto que debe estar avalado, ratificado y respaldado para que ellos asuman la dirección de este proyecto para que se cumpla, y a su vez aprovechemos

como bien lo dicen y generando la inquietud, ojalá nos pueda acompañar el señor Ministro de Hacienda, o el Director de Presupuesto, para que nos ratifique si existen los recursos correspondientes para la ejecución y llevada en práctica este proyecto, no podemos seguir diciendo que es letra muerta que se aprueban proyectos y quedan archivados porque esto es columna vertebral, y no es más importante el Fuero Militar que este, pero este también es fundamental e importante y debería estar presente aquí el señor Ministro de Defensa, gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, para referirse a la proposición doctor José Caicedo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Mil gracias, mil gracias, señor Presidente, a ver en calidad de coordinador ponente también quiero expresar un par de opiniones en esta Sesión, lo primero que hay que decir es que, que el señor Ministro, pues ha estado preocupado y atento a este tema y eso, pues hay que dejarlo claro, uno entiende que sus ocupaciones le han impedido que podamos reunirnos para aclarar un par de temas que son estructurales en este Proyecto, por la misma naturaleza por lo que pretende, sin lugar a dudas, y lo que debo yo ratificar con lo que han dicho algunos compañeros es que sin duda alguna, este Proyecto que, que pretende hacer una reestructuración a la Justicia Penal Militar, haciendo ajustes al, al Código de Justicia Penal Militar, a la Ley 1407 del 2010, tiene una importancia relevante para blindar nuestras Fuerzas Armadas.

En ello están empeñados el Ministro, están empeñados sus asesores, han mostrado todo el interés y la preocupación los miembros de la Fuerza Pública que se encuentran inclusive aquí algunos presentes y a quienes les agradezco su presencia porque este es un proyecto demasiado importante, pero no son menos importante las apreciaciones que le hemos querido hacer al equipo asesor del Ministro y que todavía no han tenido respuestas, el tema no es tan fácil y tan, tan de camino como lo quieren hacer ver algunos de los asesores, el tema es delicado porque aquí lo que estamos, lo que estamos poniendo los coordinadores ponentes sobre la Mesa frente al Ministerio es que hay unos, unas limitantes de orden Constitucional en este proyecto de ley, y no queríamos traerlos a este debate, pues hasta no sentarnos con el Ministro, con sus asesores y que hagan una evaluación del tema, y podamos llegar a un acuerdo claro para que el proyecto tenga una, un camino expedito y un camino tranquilo, no podemos aquí aprobar un proyecto que, que tenga vicios de inconstitucionalidad y quede, de grueso, se ve que podemos tener unos problemas y lo peor es que dos de los artículos, por ejemplo el artículo 80, el artículo 8°, el artículo 98, son artículos que, que indudablemente forman parte de un bloque Constitucional que con una ley de este orden no se podría dar trámite, entonces queremos antes de ello que podamos evacuar técnicamente con el Ministro y sus asesores, este tema, por eso me parece relevante que estemos pidiendo nosotros un aplazamiento al proyecto para que haya una claridad en una reunión que

debemos tener y que nos la han aplazado en dos ocasiones con el señor Ministro de la Defensa.

Yo soy el más interesado, en que este proyecto pase por si puede haber alguna duda en los asesores del Ministro, a mí me interesa que este proyecto pase, ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que blindar a la Fuerza Pública, los hechos que han querido traer a la Cámara de Representantes en las últimas Sesiones Plenarias demuestran que hay un interés orquestado de desprestigiar a la Fuerza Pública, de desprestigiar a nuestros Generales de la República, y aquí tenemos que garantizar que nuestra fuerza que está allá, como lo han dicho varios de ustedes, defendiendo a cada uno de los colombianos, puedan tener un blindaje serio sin violar por supuesto los Derechos Humanos, sin darle prerrogativas más allá de lo que hay que hacer en Justicia y en derecho, pero que por supuesto lo que vayamos a aprobar nosotros no sea, termine siendo ridiculizado pues en la Corte o que sencillamente no cumpla con lo que debe llevar este proyecto de ley y que le interesa al Ministerio de la Defensa, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, continúa en consideración la proposición, se aplaza la consideración y estudio de este proyecto hasta tanto no tengamos la presencia del señor Ministro, en consideración ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, Presidente, hasta tanto para la discusión y votación se invitará al señor Ministro de Defensa y al señor Ministro de Hacienda.

Presidente:

Muy bien, continuamos con el Orden del Día, anuncie proyectos, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, se anuncian por instrucciones de la Mesa los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 008 de 2014 Senado, *por medio del cual se adopta una reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.*

Ponencia publicada en la ***Gaceta del Congreso*** **número 694 de 2014 Cámara, ha sido anunciado Presidente el proyecto que se discutirá y votará** en la próxima sesión de la Comisión, señor Presidente. Presidente hay dos proposiciones para discusión y votación de la Comisión.

Presidente:

Muy bien, doctor Pedraza, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Presidente, yo oí a Amparito aquí a una velocidad como los de Fórmula Uno, los de la Fórmula Uno, leyendo los proyectos, la verdad Amparito yo no sé cuándo publicaron la ponencia del equilibrio de los poderes, porque yo, no somos muy asiduos en la oficina y a qué horas la publicaron, perdón.

Presidente:

Acá informa la señora Secretaria que está en la página ya la ponencia, pero la ***Gaceta del Congreso*** ¿Cuál es el número de la ***Gaceta del Congreso***, señora Secretaria?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega, continua con la palabra.

Esa se va a discutir cuando, Presidente, la, la.

Presidente:

Nosotros vamos a votar solamente Impedimentos mañana, no más.

Secretaria:

Señor Presidente, la ponencia fue radicada en la Secretaría, se hizo el trámite respectivo a la Secretaría General de la Cámara para su publicación y de allá me han llamado y me han dado ese número de ***Gaceta*** honorables Representantes, igualmente la ponencia ya está en la página, la Ponencia mayoritaria radicada en la Secretaría. Proposiciones señor Presidente, ¿Las leo?

Preside el honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez:

Se levanta la Sesión, señora Secretaria y mañana se convocará oportunamente por Secretaría a las 9:00 a. m.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, ha sido levantado la Sesión, siendo las 5:00 p. m. y se ha convocado para mañana a las 9:00 a. m. con el proyecto que se anunció por Secretaria.

JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente

JOSE NEFTALÍ SANTOS RAMÍREZ
Vicepresidente

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

ANEXOS



Negado

Recibido Sonia Nov 03/14 1500 Pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Doctor
JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Atención: Drs. AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY 210 DE 2014 CAMARA – 085 DE 2013 SENADO. "Por la cual se reestructura la justicia penal militar y policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente.

Acudo ante usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, a fin de solicitar ser DECLARADO IMPEDIDO por la Honorable Comisión Primera para participar en el trámite del PROYECTO DE LEY 210 DE 2014 CAMARA – 085 DE 2013 SENADO. "Por la cual se reestructura la justicia penal militar y policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones". Porque considero que existe un *Conflicto de interés*, en razón a que tengo un familiar en el cuarto grado de consanguinidad que hace parte de las fuerzas militares.

Por lo anterior y por las responsabilidades penales y disciplinarias en que pueda incurrir, es mi deber Constitucional y Legal manifestar que me declaro Impedido para Votar el presente Proyecto de Ley, y por tanto me retiro del recinto para la correspondiente decisión.

Del Presidente y la Honorable Corporación Atentamente,

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso Piso 5 Of. 511
Teléfono 3823508 Fax 3823509



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 29 de Octubre de 2014

Honorable Representante
JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Comunicación de Impedimento frente al proyecto de ley 210 del 2014 Cámara, 085 de 2013 Senado "Por la cual se reestructura la justicia penal militar y policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones"

Respetado doctor:

Acudo a usted de conformidad con lo dispuesto por el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 a fin de solicitar ser declarado impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley referido en el asunto por considerar que existe un conflicto de interés, en razón a que el proyecto a debatir en la Comisión, aborda temas referentes a la justicia penal de miembros de la Policía y yo tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que se desempeña actualmente como miembro de esta institución.

Agradezco especialmente la atención prestada.

Cordialmente,

H.R. NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 10 de noviembre de 2014

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CAMRA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA
HONORABLES REPRESENTANTES
CIUDAD

REF: **DECLARACION DE IMPEDIMENTO**

A los Honorables Colegas,

Dando cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, solicito a la mesa directiva de esta corporación me permita declararme impedido para participar en el debate relacionado Proyecto de ley No. 085 del 2014 Senado y 210 de 2014 Cámara: " **POR LA CUAL SE RESTRUCTURA LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS SE IMPLEMENTA SU FISCALIA GENERAL PENAL MILITAR Y POLICIAL, SE ORGANIZA SU CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION, SE SENALA DISPOSICION SOBRE COMPETENCIA PARA EL TRANSITO AL SSITEMA PENAL ACUSATORIO Y PARA GARANTIZAR SU PLENA OPERATIVIDAD EN LA JURIDICCION ESPECIALIZADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**; pues tengo un vínculo familiar en la policía.

Atentamente,

JULIAN BEDOYA PULGARIN
Representante a la Cámara por Antioquia



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2014

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA
HONORABLES REPRESENTANTES
CIUDAD

REF: **DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

A los honorables colegas,

Dando cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, solicito a la Mesa Directiva de esta corporación me permita declararme impedido para participar en el debate relacionado **Proyecto de Ley No. 085 de 2014 Senado y 210 de 2014 Cámara: "POR LA CUAL SE REESTRUCTURA LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, SE IMPLEMENTA SU FISCALÍA GENERAL PENAL MILITAR Y POLICIAL, SE ORGANIZA SU CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN, SE SEÑALAN DISPOSICIONES SOBRE COMPETENCIA PARA EL TRANSITO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y PARA GARANTIZAR SU PLENA OPERATIVIDAD EN LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**; pues soy sobrino político de un General retirado de la Policía y este mismo General fue el gerente de la pasada campaña que culminara con mi elección como Representante por Bogotá.

Es mi obligación señalar que, en su ámbito de aplicación, el proyecto de ley en mención contempla:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, noviembre 10 de 2014

Doctor

JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor,

Por medio de la presente y en virtud a lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Nacional y a lo señalado en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992 y en mi condición de Miembro de esta Célula Legislativa, solicito someter a consideración y poner en conocimiento a los Honorables Miembros de la Comisión, se declare mi impedimento para conocer, participar y votar sobre el Proyecto de ley 210 de 2014 Cámara. "Por medio de la cual se reestructura la justicia penal militar" Lo anterior en consideración a que en la actualidad tengo un pariente en tercer grado de consanguinidad dentro de las fuerzas militares colombianas, lo cual me genera no solo preocupación en caso de no advertirlo y manifestarlo.

Por lo anterior solicito se declare mi impedimento.

Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Artículo 2º. Ámbito de Aplicación. La presente ley se aplicará a los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo **o en retiro**, así como al personal civil o no uniformado que desempeñe cargos en la Justicia Penal Militar o Policial. (SUBRAYADO*

En razón de lo anterior, debe decirse que existe en mi un interés particular, directo e inmediato, el cual sin duda alguna crearía un conflicto de intereses dañino para mí y para el proyecto mismo.

De los honorables Representantes,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

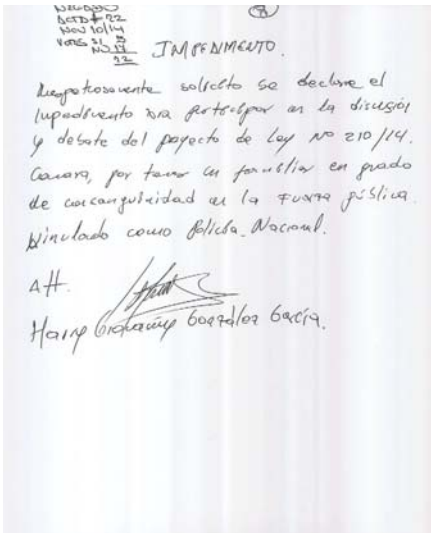
IMPEDIMENTO

De acuerdo con el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY 210 DE 2014 CAMARA – 085 DE 2013 SENADO. "Por la cual se reestructura la justicia penal militar y policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el transito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo un familiar en el segundo grado de afinidad que es pensionado de la Policía Nacional.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Comisión Primera.

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara



IMPEDIMENTO.

Respetuosamente solicito se declare el impedimento para participar en la discusión y debate del proyecto de Ley Nº 210/14. Cámara, por tener un familiar en grado de consanguinidad en la FUERZA PÚBLICA. Vinculado como Policía Nacional.

Atte.

Harry Giovanny Gonzalez García.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Debe analizarse con especial atención si dicho proyecto en efecto está revestido de legalidad o si por el contrario va inmerso en una ilegalidad debido a la declaratoria de inconstitucionalidad del acto legislativo No. 02 de 2012 mediante el cual se pretendía reformar los arts. 116, 221 y 250 de la C.N que sirven de fundamento al fuero penal militar.

Dejo en consideración de la comisión estos argumentos para el debate.

Segunda:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Constitucional Nacional, el Congreso de la República mediante **las leyes estatutarias,** regulará entre otras materias, la siguiente: *"...b) Administración de Justicia..."*.

El proyecto de Ley No. 210 de 2014, *"por la cual se reestructura la justicia penal militar o policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones"*, se está tramitando como proyecto de ley ordinaria, lo cual a todas luces es inconstitucional ya que dada la materia que se pretende regular "justicia penal militar y policial", tiene que ver con la administración de justicia que según el artículo 152 de la C.N. debe necesariamente tramitarse por la cuerda de la ley estatutaria.

En ese orden de ideas, por tratarse de una materia que tiene relación directa con la Administración de Justicia, dicho proyecto necesariamente **debe tramitarse** con fundamento en los arts. 207 (literal b) de la ley 5 de 1992, y en estricto cumplimiento de las exigencias para este tipo de leyes estatutarias (especiales), cuales son:

a) Se requiere la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros del congreso y,
b) Su trámite debe efectuarse en una misma legislatura.

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 326B y 327B
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafdacabal@gmail.com



PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO

Se propone el **APLAZAMIENTO** de la discusión del **PROYECTO DE LEY 85 DE 2013 SENADO 210 DE 2014 CÁMARA** ***"POR LA CUAL SE REESTRUCTURA LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, SE IMPLEMENTA SU FISCALÍA GENERAL PENAL MILITAR Y POLICIAL, SE ORGANIZA SU CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN, SE SEÑALAN DISPOSICIONES SOBRE COMPETENCIA PARA EL TRÁNSITO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y PARA GARANTIZAR SU PLENA OPERATIVIDAD EN LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".***

De los Honorables Representantes,

HUMPHREY ROA SARMIENTO
H. Representante a la Cámara

JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
H. Representante a la Cámara

HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
H. Representante a la Cámara



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Como el proyecto no fue tramitado bajo estas consideraciones, necesariamente debe archivarse y nuevamente presentarse iniciado su trámite especial desde el principio.

Firma,

MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 326B y 327B
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafdacabal@gmail.com



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Recibido Secretaría Nov 10/14 3:59 pm

CONSTANCIA

PROYECTO DE LEY No. 210 DE 2014 CÁMARA. *"por el cual se reestructura la justicia penal militar o policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones".*

Primera:

Mediante **Acto Legislativo No 02 de 2012** se aprobó la reforma constitucional a los arts. 116, 221 y 250 de la Constitución Nacional con relación al fuero militar.

El gobierno nacional con fundamento en esta reforma constitucional (especialmente artículos 116 y 221), presentó el proyecto en Septiembre de 2013 y lo radicó en el Senado bajo el No. 085 de 2013, donde se tramitó inicialmente y fue aprobado en dos debates.

Mediante Sentencia C – 470 de Octubre 23 de 2013, M.P Nilson Pinilla Pinilla – (expediente D – 9552), la Corte Constitucional **declaró inexequible el acto legislativo 2 de 2012** por vicios de procedimiento en su formación; en consecuencia según la Corte *"...se vulneró el principio democrático, postulado esencial de los procesos de enmienda constitucional, porque el carácter reposado que por su naturaleza exigen las deliberaciones cuando está de por medio la reforma al estatuto básico de la sociedad, fue soslayado por la urgencia y la premura..."*.

A pesar de la declaratoria de inconstitucionalidad del acto legislativo No. 02 de 2012, que ocurrió **un mes después de presentarse en el senado el proyecto No. 085,** el Senado continuó con su trámite y como ya se expresó, lo aprobó en dos sesiones, a sabiendas de que se presentó una **inconstitucionalidad sobreviniente,** que dejaba sin fundamento jurídico el proyecto No. 085 y por lo tanto, debió ser retirado inmediatamente para evitar el desgaste legislativo.

No obstante lo anterior el proyecto pasó a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y se rotuló bajo el No. 210 de 2014 y realizó Audiencia Pública en la Comisión primera.

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 326B y 327B
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafdacabal@gmail.com



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, Noviembre 10 de 2014

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa día 10 de Noviembre

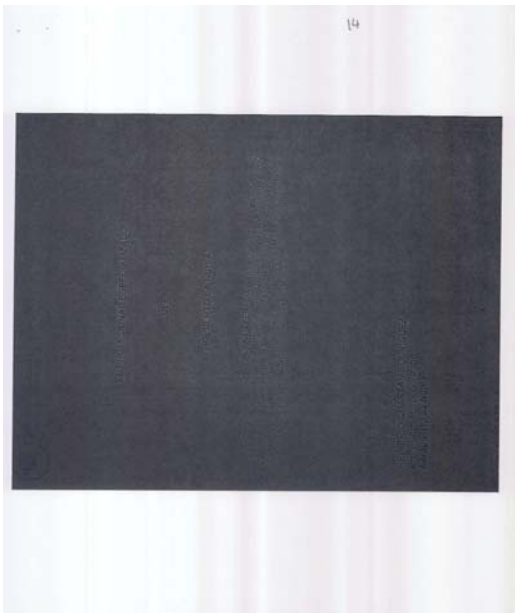
Por instrucciones del H. Representante a la Cámara Hernán Penagos Giraldo, solicito excusarlo por su inasistencia a la sesión de la comisión programada para el día de hoy, 10 de noviembre, debido a que el aeropuerto La Nubia de la ciudad de Manizales ha permanecido cerrado durante todo el día impidiendo la posibilidad de desplazarse a la ciudad de Bogotá.

Adjunto copia de certificación expedida por el administrador del aeropuerto de Manizales.

Agradezco la atención,

Nov. 10/14

Carolina Ochoa Robledo
Asesor
HERNAN PENAGOS GIRALDO
Representante a la Cámara





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, noviembre 10 de 2014

Señor
JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente Comisión Primera
Ciudad

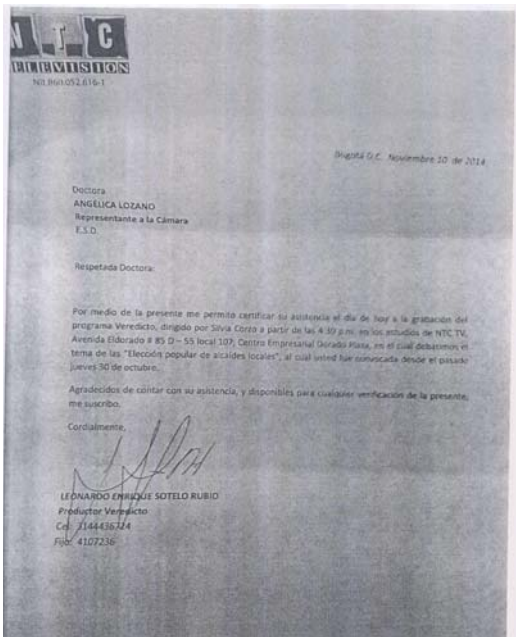
Asunto: Excusa Comisión

Respetado señor,

Reciba un cordial saludo, de la manera más atenta hago llegar excusa por inasistencia a la comisión el día diez (10) de noviembre de 2014. Dado que los días lunes no hay sesión en la comisión ni plenaria, hace tres semanas acepté participar en un debate en televisión sobre elección popular de alcaldes locales en el horario de 4:30pm a 6:00 pm. El tema a discutir es de vital importancia pues es una reforma constitucional que comenzará a debatirse en plenaria de Cámara esta semana.

Atentamente,

ANGELICA LOZANO CORREA
Representante



NTC TELEVISION
NIT 860.052.616-1

Bogotá D.C. Noviembre 10 de 2014

Doctora
ANGÉLICA LOZANO
Representante a la Cámara
E.S.D.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente me permito certificar su asistencia el día de hoy a la grabación del programa Veredicto, dirigido por Silvia Corzo a partir de las 4:30 p.m. en los estudios de NTC TV, Avenida Eldorado # 85 D – 55 local 107, Centro Empresarial Dorado Plaza, en el cual debatimos el tema de las "Elección popular de alcaldes locales", al cual usted fue convocada desde el pasado jueves 30 de octubre.

Agradecidos de contar con su asistencia, y disponibles para cualquier verificación de la presente, me suscribo.

Cordialmente,

LEONARDO ENRIQUE SOTELO RUBIO
Productor Veredicto
Cel: 3144436714
Fijo: 4107236

"*Los originales de la presente* ***Gaceta del Congreso*** *reposan en la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para su consulta*".

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015